

por el dicho de mi acusador el ex-comandante Echeagaray, que estando el Sr. Castillo entre el enemigo, he llamado á dicho comandante y le he dicho: «salve vd. al general, ya todo está perdido,» entretanto llamaba yo la atencion de los sitiadores, cuando se iba á trabar un combate por el batallon Supremos Poderes sobre una corta fuerza imperial. Impedí el movimiento de esta para salvar al general, y para evitar corriese mas sangre, cuyo derramamiento era ya de todo punto inútil.

Dice mi manifiesto:

«¿Por qué ni él, ni el general Castillo, ni sus cuatro ayudantes, ni alguno de los gefes y oficiales que vivian en un mismo claustro junto al Emperador, han empleado ese batallon que estaba de reserva (3.º de infantería)?»

Mi impugnador dice:

«El ex-comandante Echeagaray dice: «Mi batallon estaba de reserva la noche del 14 al 15 de Mayo, y solo habian quedado en los corredores del hospital de la Cruz unos 40 hombres.»

En la contestacion que da al público el coronel Rincon Gallardo, en la que desmiente formalmente al ex-teniente coronel Pradillo, en donde dice que es falso que dió orden á sus soldados para que dejasen libre el paso á Maximiliano, dice ademas que desarmó un batallon que estaba en los bajos del convento de la Cruz: luego queda probado por este he-

cho que existia tal batallon, y no los 40 hombres que dice Echeagaray.

En mi manifiesto se lee:

«Ya al amanecer se presentó Maximiliano con otras personas de su séquito, á quienes rodearon varios soldados, y yo aseguré que eran particulares y no militares, logrando de este modo que no fuesen aprehendidos.»

Y en la refutacion se lee:

«Que el ex-teniente coronel Pradillo cita al Sr. coronel D. Pedro Rincon Gallardo, en prueba de haber dado la órden de que pasara Maximiliano: su hermano D. José Rincon por la prensa lo desmiente, diciendo que D. Pedro no se encontró en la ocupacion de la Cruz: luego he probado este hecho, que he salvado por segunda vez á Maximiliano y su séquito, y con solo este hecho se me debe dar crédito á lo que con tanta verdad digo en mi manifiesto al asentar: «Corrí á alcanzar al desgraciado príncipe. Le rogué que se dejase guiar por un hombre de mi confianza, que lo sacaria á caballo; que se dejara conducir á una casa para ser ocultado, y que de ella saldria en la noche; mas él se negó.» Esto pasaba frente al hotel de la Águila Roja, y no frente á la casa del Sr. Rubio, como dice Pradillo. Ademas, diré que dos hombres montados que mandé poner ese dia cerca del Emperador, eran el sargento Rocha y un cabo, prácticos en los terrenos.

Aseguran mis impugnadores que dice Pradillo:

«El Emperador me ordenó que saliera á parlamentar con el general Escobedo bajo las bases siguientes: 1.^a que si era necesario alguna víctima, esa fuera él: 2.^a que los individuos de su ejército fueran tratados con todas las consideraciones que merecian por su lealtad y valor.»

Con solo este hecho queda probada la comision que por órden de Maximiliano llevé la noche del 14 cerca del general Escobedo, en la que se negó este señor á conceder la mas mínima garantía: pues si esta circunstancia no hubiera habido, ¿no es claro que Maximiliano, en las bases que mandó á Pradillo, le habria puesto la principal de pedir garantías de la vida para sus generales y gefes, suponiendo que por delicadeza no las pidiese para él? Luego se ve de una manera clara que si esa cláusula no se propuso al general Escobedo con el mismo Pradillo, fué porque ya estaba desengañado por mí de que no se la habian de conceder.

Mas adelante dice Pradillo:

«Al llegar á la plazuela de la Cruz, vi á López en union de muchos gefes y oficiales republicanos; montaba su caballo colorado: al pasar cerca de él, volteó la cara para no mirarme.»

Por toda contestacion diré á Pradillo que miente: no estaba yo montado, estaba pié á tierra, y aun pretendia hablarle, y para probarlo, diré que cosa de

las once de ese mismo dia, al pasar ese hombre por el frente de las casas de la plazuela de la Cruz, lo he llamado y le he entregado varias piezas de ropa del Emperador, entre ellas dos jorongos finos: esto lo han presenciado mas de diez personas, incluidas las de la casa; prendas que logré salvar á costa de mi vida, de las manos de los soldados republicanos; pues no logrando ocultar al Emperador, me volví á la Cruz, haciendo uso de varios ardidés con el fin de salvar sus intereses, pasando el desagradable caso para mí, de que al pedir la ropa del Emperador á un soldado republicano, su contestacion fuese tenderme el fusil.

Citan los prisioneros dos cartas que publica, segun ellos, un periódico de Morelia, y que segun se ve en ellas, no están firmadas por ninguna persona; y participan en una al Sr. coronel D. Justo Mendoza, y en la otra al señor general en gefe, lo siguiente: «Ahora que son las cinco y media de la mañana, acaba de caer en nuestro poder el punto llamado de la Cruz, que es el mas fuerte de la plaza: fué entregado por el gefe que lo defendia, con dos batallones que se rindieron á discrecion.»

Como por esas cartas se podria creer en la traicion que se me supone, supuesto que mis acusadores lo dicen llamando la atencion con manecillas, diré que esas cartas no llevan mi nombre, ni yo era el gefe del punto de la Cruz; quien lo era es el co-

ronel Tinajero, que no aparece entre los prisioneros: yo era el jefe de la línea, y esta se componia de varios puntos.

Dicen mis impugnadores:

«Nosotros no podremos asegurar cuál haya sido el verdadero motivo que decidió á López á obrar de la manera que lo hizo; pero nos parece del caso relatar una circunstancia que no carece de vigor. El Emperador dió orden para que se le extendiera el nombramiento de general de brigada, y aun llegó á firmar dicho nombramiento. La noticia de este nombramiento causó gran sensacion entre todos los generales y gefes del ejército, y muchos de ellos se dirigieron al general Mendez, con el objeto de que á nombre de todos suplicase al Soberano se suspendiera la entrega de aquel nombramiento al interesado, alegando para ello que en los antecedentes de López habia una mancha que databa de la época de los americanos, y que por tal causa el Emperador mandó que ese nombramiento se detuviera en la secretaría.»

La verdad es la siguiente: el Emperador mandó extender tres despachos de generales, uno para mí, otro para el general graduado coronel D. Mariano Reyes, y el otro para Quiroga. El general Miramon supo que el Emperador iba á dar varios ascensos, y fué á verlo con el fin de que se le diera el despacho de general al ex-general Morett; el Emperador

se resistió, en razon á que la carrera del ex-general Morett era corta y solo tenia despacho de teniente coronel, siendo la prueba de ello, que la junta revisora de despachos militares no lo reconoció con el grado de general que este alegaba. Se separó del servicio y volvió á él por favor que el general Miramon le hizo, ocupándolo como jefe de su estado mayor.

Estas expresiones, á nombre del Emperador, me dijo el Sr. general Castillo, ofreciéndome que al romper la línea ó terminado el sitio con la llegada del general Márquez, y al disolverse las fuerzas, ese despacho se me daria, en razon á que ya habia dicho al general Miramon que no pensaba dar ningun ascenso á general.

Para echar á tierra esa calumnia, inventada por Manuel Guzman, tengo sobrados motivos para creerlo así, y apoyada por sus cómplices, en la que suponen que la negativa de mi ascenso fué el móvil para la traicion que me suponen, expongo lo siguiente: ¿Por qué los generales y gefes no se dirigieron, como debian, al general en jefe con arreglo á ordenanza, y sí lo hicieron al general Mendez? Además, diré que Mendez estaba desprestigiado ya con el Emperador, por mil motivos de discordia y desmoralizacion que introdujo él mismo en las filas del ejército. ¿Por qué al ex-general graduado D. Mariano Reyes se le detuvo tambien ese despacho? ¿Acaso estaba man-

chado tambien, cuando ha sido un militar que ha dado honra al ejército? ¿No es claro que si esa mancha existiera, el Emperador me hubiera retirado el mando de la línea? Estos mismos prisioneros decian en Querétaro que yo habia entregado el punto por dinero, y hoy no dicen ya una palabra acerca de eso. Si por desgracia ese crimen de traicion tuviera yo, ¡cuánto grito hubieran dado al aclararlo! ¿No he ofrecido una casa á quien me probase algo? ¿Quién lo ha hecho? ¿Cuántos hombres llenos de manchas entre esos immaculados, han recibido ascensos y condecoraciones, como por ejemplo, Ramirez Arellano, que despues de haber salido sentenciado, no hace dos años, á un castillo, por sus crímenes, lo indulta el Emperador, le da la cruz de comendador de la Orden de Guadalupe y la medalla del mérito militar, todo por gracia, y lo asciende á general de brigada, cuyo empleo le valió mas para sus inicuas especulaciones! Le guardo sus pruebas para confundir á este infame, que prolongó por esas especulaciones el sitio de Querétaro, opinando siempre en las juntas de guerra que era preciso esperar á Márquez. ¿Por qué no dicen cuál es esa mancha? sin duda es muy grande ó no es ninguna: con orgullo digo que no existe, y la prueba es que jamas he sido sumariado, y á un criminal se le sujeta á un juicio. Mi hoja de 23 años de servicios, el expediente que existe en el ministerio de guerra, los despachos sin interrupcion

desde el nombramiento de cabo hasta el empleo de coronel, y los innumerables certificados de generales y gefes que desde la invasion americana á la fecha conservo en mi poder, son pruebas más que suficientes para acreditar mi buen manejo.

En mi manifiesto se lee:

« Con el pretexto de evitar un derramamiento inútil de sangre, logré entretener al enemigo, que ya iba ocupando algunos puntos, dando así tiempo al Emperador para que se saliera de la Cruz, como lo verificó. »

Esta explicacion me es preciso hacer, aunque bastante se comprende. Estando yo ya hecho prisionero, ofrecí al Sr. general Velez, que supuesto que ya habiamos perdido, era preciso evitar la efusion de sangre, y que para el objeto, yo mismo haria que mis soldados, que estaban dentro de la huerta, rindiesen las armas: en esta operacion me estuve cerca de dos horas, hasta que amaneció y comprendí que Maximiliano se habia ya salvado, como sucedió, así como el Sr. general Castillo y todo el séquito de Maximiliano: si esto no hubiera sido así, los hubieran sorprendido durmiendo en sus alojamientos.

Por este hecho de encontrarse á la cabeza de las fuerzas republicanas dando orden que rindiese mi tropa las armas, se me ha calumniado de traidor, porque no comprendian el motivo por que lo habia yo hecho. El Gobierno republicano, sin duda por